

ANUNCIO de 17 de marzo de 2000, sobre notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego, incoado a D. Pedro Texeira González.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a Pedro Texeira González por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 06004.

Datos del incoado:

Apellidos: Texeira González.

Nombre: Pedro.

NIF: 33983989-V.

Domicilio: Calle Pilar, 5, piso 3, puerta D.

Localidad: Don Benito.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Carecer del Libro de Inspección e Incidencias.

Norma infringida: Art. 32.3 de la Ley 6/1998 del Juego de Extremadura, y 61.4 b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la posible sanción: Hasta 5.000.000 de pts.

Incoación del Procedimiento a: Pedro Texeira González.

Instructor del Procedimiento: Manuel Asensio Durán.

Organo que incoa: Director General de Ingresos.

Mérida, 17 de marzo de 2000.—El Director General de Ingresos, FELIPE A. JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2000, por el que se convoca pública licitación para la contratación por el sistema de concurso, la obra O-06/2000: Redacción del proyecto y ejecución de las obras para construcción Salón del Vino.

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la obra: «Redacción del proyecto y ejecución de las obras para la construcción Salón del Vino».

Presupuesto de licitación: 200.000.000 de pts. (1.202.024,21 euros).

Número de expediente: O-06/2.000.

Plazo de ejecución: 14 meses desde la firma del Acta de Replanteo.

Garantías exigidas:

Provisional: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros).

Definitiva: 4 por ciento del presupuesto de licitación.

Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General Técnica.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del cuadragésimo día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en la Sala de Junta de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, el segundo día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Gasto de anuncio: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de mayo de 2000.—El Secretario General Técnico (P.D. Orden 4-9-95; D.O.E. n.º 113 de 26-9-95), JOSE MANUEL JOVER LORENTE.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de limpieza del Servicio Territorial de esta Consejería en Badajoz.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. Técnica.